

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

27095 *Anuncio de la Dirección General de Política Interior en virtud del cual se notifica Resolución de recursos de alzada, después de haber realizado primero y segundo intento conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.*

Número de expediente: 7820/2013.

Sancionado: REMUS COSTEA.

Precepto infringido: Art. 3 del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/93, de 29 de enero (BOE del 5 de marzo), tipificada como grave en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 4/11/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Segovia.

Resolución del recurso: Reposición de actuaciones al momento procedimental en que el interesado presentó escrito de alegaciones.

Fecha: 18/03/2014.

Número de Expediente: 3545/2013.

Sancionado: RICARDO PASTOR GARCÍA BARRAL.

Precepto infringido: Art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 27/02/2013 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 11/04/2014.

Número de Expediente: 276/2014.

Sancionado: ROBERTO RIVAS ESPAÑA.

Precepto infringido: Art. 23.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 29/10/2013 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 21/04/2014.

Número de Expediente: 317/2013.

Sancionado: SERGIO MARTÍNEZ GARROTE.

Precepto infringido: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 20/05/2013 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 6/06/2014.

Número de Expediente: 7961/2013.

Sancionado: SERGIO ALBERTO VILCHEZ ARCE.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 19/03/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: Inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 27/03/2014.

Número de Expediente: 6985/2013.

Sancionado: ÁNGEL JESÚS GARCÍA MATAMALA.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 17/07/2012 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: Inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 28/02/2014.

Número de Expediente: 8382/2012.

Sancionado: IÑAKI GARCÍA ALONSO.

Precepto infringido: Art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 24/09/2012 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 11/04/2014.

Número de Expediente: 9117/2012.

Sancionado: JOSÉ MIGUEL MOLINA CASES en nombre y representación de KEVIN RUEDA PIQUÉ.

Precepto infringido: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 19/11/2012 de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Resolución del recurso: Desestimación

Fecha: 21/04/2014.

Número de Expediente: 8605/2013.

Sancionado: LUIS FERNANDO RIOS CALZADA.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 31/10/2013 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: Inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 02/06/2014.

Número de Expediente: 9129/2013.

Sancionado: JOSÉ MANUEL MARRERO MARTÍN.

Precepto infringido: Art. 3 del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/93, de 29 de enero, (BOE del 5 de marzo), tipificada como grave en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 15/11/2013 de la Delegación del Gobierno en Canarias.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 11/04/2014.

Número de Expediente: 7789/2013.

Sancionado: GERARDO DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ.

Precepto infringido: Art. 3 del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/93, de 29 de enero, (BOE del 5 de marzo), tipificada como grave en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 11/10/2013 de la Delegación del Gobierno en Canarias.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 18/03/2014.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras primer y segundo intento fallido en domicilio conocido, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, artículo 109.a) de la Ley 30/1992, puede interponer recurso

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 16 de julio de 2014.- El Subdirector General de Recursos, Antonio Doz Orrit.

ID: A140038481-1